



PERÚ

Ministerio de Cultura

FORMULARIO
FP04DGPA
(FORMATO 3)

AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA DE RECONOCIMIENTO CON EXCAVACIONES (PEARCE) EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1105

FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL TRÁMITE

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA

SOLICITA:

Autorización de Proyecto de Evaluación Arqueológica de Reconocimiento con Excavaciones – PEARCE en el marco del Decreto Legislativo N° 1105

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL

PERSONA JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

C.E. C.I.

N° de RUC

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB)

D.N.I. C.E. C.I.

II. EXPRESIÓN COMPLETA Y PRECISA DE SU PEDIDO (ARGUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD)

DESCRIPCION

III. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA: (en concordancia a lo establecido en el TUPA)

- Indica número de comprobante de pago. N°.....
- Dos (02) ejemplares del PEARCE de acuerdo al Formato N° 06 que en anexo forma parte del presente procedimiento (D.S. N° 003-2013-MC)
- Copia simple de la Partida registral, de la persona jurídica expedida por la SUNARP o de la vigencia de poder de su representante.
- Copia simple de la resolución de aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) por el Gobierno Regional o el Ministerio de Energía y Minas en caso de Lima Metropolitana.
- Cartas de acuerdo al Formato N° 04 y 05 que en anexo forman parte del presente procedimiento (D.S. N° 003-2013-MC).
- Versión digital del PEARCE (CD) considerando los textos en Word, los cuadros en Excel y los planos en formato con extensión *dwg debidamente georeferenciados, con coordenadas UTM, datum WGS 84, indicando la zona geográfica.

Nota:

- La información que deberá contener el Proyecto de Evaluación Arqueológica de Reconocimiento con Excavaciones, se detalla en el Formato N° 06 que en anexo forma parte del D.S. N° 003-2013-MC

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

IV. El Expediente del Proyecto de Evaluación Arqueológica de Reconocimientos con Excavaciones (PEARCE) contendrá la siguiente información:

Formato N° 6

A. Descripción del proyecto de obra o actividad

- Breve explicación de la ubicación y descripción geográfica del área o lugar donde se ejecutarán los trabajos, indicando los monumentos arqueológicos presentes en la zona.
- Identificar a la persona natural o jurídica que contrata los trabajos, indicando el tipo de obra o actividad que se desarrollará en el área específica, incluyendo una breve explicación técnica del tipo de labores que ejecutarán.
- Breve referencia del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo aprobado por el Ministerio del Ambiente.

B. Enumeración de los objetivos del proyecto de evaluación

PRIMERA ETAPA:

Reconocimiento: La identificación y ubicación cronológica y corológica de los monumentos arqueológicos y descripción de los mismos; además la elaboración de un mapa de ubicación de los monumentos registrados.

SEGUNDA ETAPA:

Excavaciones: El establecimiento de las dimensiones de los monumentos arqueológicos, históricos y/o paleontológicos registrados, identificación de los componentes arqueológicos, delimitación y señalización física de los monumentos, elaboración del Expediente Técnico de Declaratoria comprendido por la Ficha

Oficial de Inventario, Ficha Técnica de Declaratoria y Ficha de Registro Fotográfico, así como la presentación del Expediente Técnico conformado por la Memoria Descriptiva, la Ficha Técnica y el plano de delimitación en UTM WGS 84 y PSAD 56.

C. Breve exposición de los antecedentes arqueológicos y/o históricos del área materia de evaluación arqueológica

- Describir de forma concisa los antecedentes conocidos del área materia de evaluación.

D. Plan de Trabajo

- Identificación de fases de trabajo, incluyendo trabajos de campo, gabinete y/o laboratorio, así como la presentación del informe, para lo cual se deberá indicar la duración estimada de cada fase de los trabajos en forma de cronograma.

Señalar el personal participante, incluyendo grado de instrucción y la función de cada miembro del equipo.

- Delimitación y señalización física del o los monumentos arqueológicos, históricos y/o paleontológicos registrados.

E. Metodología y técnicas durante los trabajos de campo

- Sistema de registro escrito, gráfico, fotográfico y otros, incluyendo modelos de fichas.
- Técnicas de excavación previstas para los trabajos o técnicas de reconocimiento y excavaciones restringidas.

En el caso de ejecutarse excavaciones restringidas se deberá incluir el sistema de recolección de materiales.

- En el caso de excavaciones se indicará el sistema de nomenclatura de los elementos arqueológicos y los elementos arqueológicos aislados. La nomenclatura de los monumentos será de acuerdo a la toponimia de la zona.

F. Metodología y técnicas durante los trabajos de gabinete y/o laboratorio

- Análisis de los materiales culturales recuperados durante las excavaciones.

- Métodos de análisis y síntesis de los datos.

- Sistemas de inventario, almacenaje y embalaje de los materiales recuperados.

- Mecanismos o técnicas para la elaboración del informe.

G. Recursos Materiales y Económicos

- Recursos materiales, equipo, infraestructura y facilidades con que cuenta el proyecto para la ejecución del mismo, así como para el registro, análisis y embalaje de los materiales arqueológicos.

- Indicar la persona natural o jurídica que financia los trabajos

- Presupuesto analítico detallado del costo total del proyecto que, según sea el caso, especifique el monto de los pagos por concepto de procedimientos administrativos ante el Ministerio de Cultura. El presupuesto indicará los montos para recursos humanos, logísticos, materiales de excavación, levantamiento de planos con estación total y elaboración de expedientes técnicos, así como delimitación y señalización física, de ser el caso; materiales de gabinete, servicios y elaboración del informe. Se deberá indicar también los pagos por derecho de almacenamiento de los materiales entregados al Ministerio de Cultura.

H. Bibliografía para el proyecto de intervención

I. Fichas de Excavación Arqueológica, Ficha de Hallazgos Arqueológicos, Fichas de Arquitectura, Fichas de Contexto Funerarios

J. Plano de Ubicación y perimétrico del área materia de evaluación arqueológica (Formato 02)

- Para el Plano de Ubicación

Debidamente georeferenciado, indicando el sistema UTM WGS 84. Indicando la zona geográfica, elementos geográficos y ubicación política (distrito, provincia y departamento), a escala legible.

Plano Perimétrico

Debidamente georeferenciado con su respectivo cuadro de datos técnicos, indicándose el área y perímetro del área materia de evaluación arqueológica, distancia entre vértice y vértice, escala gráfica y numérica, leyenda, ubicación política, Datum UTM WGS 84, zona geográfica y a escala legible.

Ambos planos deberán ser presentados en una misma Hoja.

V. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

_____ APELLIDOS Y NOMBRES

_____ FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario (ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°), Sí No

Autorizo las acciones que el Ministerio de Cultura pueda realizar en el área materia de esta solicitud a fin de tener un mejor criterio para resolver el procedimiento y cumplir con sus funciones en salvaguarda del Patrimonio Cultural.

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDADE DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

Ley N° 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

“ En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.”

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE



FORMATO N° 04

CARTA DE PRESENTACIÓN

Por medio del presente, yo, identificado con N° DNI (o Carnet de Extranjería)....., con domicilio real en....., en calidad de presento al Lic....., con RNA N° como director del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE)..... a fin de poner a su conocimiento para los fines que Ud. considere pertinentes.

CARTA DE COMPROMISO ECONÓMICO

Por medio del presente, yo, identificado con N° DNI (o Carnet de Extranjería)....., con domicilio real en me comprometo a cumplir con el financiamiento total que demande la ejecución del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE).....; esto de conformidad con la modificatoria del artículo N° 56 del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, Resolución Suprema N° 012-2006-ED del 20.04.2006.

Asimismo, declaro tener conocimiento de que en caso de incumplimiento, estaré sujeto de las responsabilidades que ello amerite.

CARTA DE COMPROMISO DE NO AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL

Por medio del presente, yo, identificado con N° DNI (o Carnet de Extranjería)....., con domicilio real en me comprometo a respetar y cumplir todas las leyes y normativas vigentes a la fecha referentes a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo cual me responsabilizo de los eventuales daños y perjuicios que se produzcan de la ejecución del proyecto, de acuerdo a la modificatoria del artículo 50° del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, Resolución Suprema N 012-2006-ED del 20.04.2006), en concordancia con el Título VIII - Delitos contra el Patrimonio Cultural del Código Penal.

Lima,

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI :

Teléfono:

Correo:



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

FORMATO N° 05

CARTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACION

Por medio del presente, yo, identificado con N° DNI y Registro Nacional de Arqueólogos N°, con domicilio real en, en calidad de director del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE)me presento ante usted, a fin de solicitar la autorización para la ejecución del presente proyecto.

CARTA DE COMPROMISO DE NO AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL

Por medio del presente, yo, identificado con N° DNI y Registro Nacional de Arqueólogos N°, con domicilio real en, en calidad de director del proyecto de evaluación arqueológica de reconocimiento con excavaciones (PEARCE).....me comprometo a respetar y cumplir todas las leyes y normativas vigentes a la fecha referentes a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo cual me responsabilizo de los eventuales daños y perjuicios que se produzcan de la ejecución del proyecto, de acuerdo a la modificatoria del artículo 50° del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, Resolución Suprema N 012-2006-ED del 20.04.2006), en concordancia con el Título VIII - Delitos contra el Patrimonio Cultural del Código Penal.

Lima,

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI :

R.N.A. N°:

Teléfono:

Correo: